

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós
(2022)

En consideración a la constancia secretarial que antecede, se reconoce efectos procesales al emplazamiento de los Herederos Indeterminados del señor José Alexander Pérez Beleño (q.e.p.d.), por tanto y como quiera que los mismos no comparecieron a hacerse parte dentro del presente asunto, para su representación es del caso designarle un curador ad-litem.

En consecuencia, se designa para tal efecto al abogado Cristian Antonio Arrieta Peñaloza, quien reúne los supuestos requeridos por el numeral 7 del artículo 48 del C. G. P.

Por secretaria comuníquese la anterior designación, por el medio más expedito y adviértase la que la misma es de FORZOSA ACEPTACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Lizeth Gil Moreno", escrita con un estilo cursivo y fluido.

LIZETH GIL MORENO

Juez